

## COMUNICADO

### **Desde el mes de setiembre de 2022, se encuentra disponible el préstamo de adelanto del abono anual**

El préstamo “Anticipado” tiene como objeto adelantar recursos financieros a afiliados jubilados y pensionados, cuya fuente de repago es el beneficio establecido en el abono anual pagado por la CAJUBI.

La solicitud de dicho préstamo anticipado no contempla la cancelación de ningún préstamo vigente. El afiliado deberá completar la solicitud y los datos en las oficinas de la CAJUBI.

El sistema de amortización a aplicar será bajo la modalidad anticipada, con descuento de los intereses al momento del desembolso de la operación y posterior cancelación total del préstamo en un pago único, el cual será retenido del abono anual. La tasa de interés a aplicar será del 10% (diez por ciento) anual nominal sobre capital de la operación.

Para más informaciones, llamar al (0984) 757786.

Asunción, 19 de setiembre de 2022